

PROCESO CAS Nº 21-2017-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) PERSONALES DE VIGILANCIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (18) Personales de vigilancia.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE AGEBRE

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	SITOS DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia de un año (01), en labores de seguridad o vigilancia. 		
Competencias (Evaluación psicológica)	 Alto sentido de responsabilidad y pro actividad. Capacidad para trabajar en equipo. Actitud de servicio y con iniciativa Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. Compromiso Organizacional. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Educación básica completa		



PROCESO CAS Nº 21-2017-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) PERSONALES DE VIGILANCIA

Cursos y/o estudios de especialización	No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	 Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. Conocimiento de estrategias de protección personal y de la integridad de las personas.
Otros	 Certificado de antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:				
Α	Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa			
В	Cautelar la integridad de las personas y del local escolar.			
С	Verificar y registrar los bienes, mobiliarios, materiales y equipos de la institución educativa, asimismo, los espacios y ambientes y las personas que se encuentren dentro del local escolar.			
D	Controlar y registrar el movimiento de materiales, herramientas, equipos y bienes de la IE.			
E	Efectuar la identificación de las personas en el acceso al interior de la institución educativa.			
F	Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa.			
G	Detectar y prevenir actos de violencia o de transgresión en la Institución educativa.			
Н	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.			

PERÚ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO CAS Nº 21-2017-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) PERSONALES DE VIGILANCIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa de la "UGEL 04"-Lima, de Jornada Escolar Completa: ✓ I.E. 8190 SOL NACIENTE (02 plazas) ✓ I.E. 2075 CRISTO HIJO DE DIOS (03 plaza) ✓ I.E ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY (03 plaza) ✓ I.E CARLOS GUTIERREZ MERINO (03 plaza) ✓ SEDE ADMINISTRATIVA (07 plaza)				
Duración del					
contrato	Tres meses sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal.				
Remuneración mensual	S/.1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. El servicio de vigilancia se realizará en horarios rotativos a fin de no dejar sin resguardo las IIEE en ningún momento. Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.				



PROCESO CAS Nº 21-2017-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) PERSONALES DE VIGILANCIA

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO ٧.

Educación

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
	Aprobación de la Convocatoria	11 de enero del 2017				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23 de enero al 03 de febrero del 2017	Área de Recursos Humanos			
	CONVOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	06 al 10 de febrero del 2017	Equipo de Tecnología de la Información			
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES- UGEL 04	09 y 10 de febrero del 2017	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04			
	SELECCIÓN					
3	Evaluación de la hoja de vida	13 de febrero del 2017	Comité de Contratación			
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	14 de febrero del 2017	Equipo de Tecnología de la Información			
5	Evaluación Psicológica	15 de febrero del 2017	DRELM - UGEL			
6	Entrevista Personal	15 de febrero del 2017	Comité de Contratación			
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	16 de febrero del 2017	Equipo de Tecnología de la Información			
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
8	Suscripción del Contrato	20 de febrero del 2017	Área de Recursos Humanos			
9	Inicio de Labores	20 de febrero del 2017				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	30	40
Evaluación Psicológica	-	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista	40%	15	30
PUNTAJE TOTAL	100%	45	70

PROCESO CAS Nº 21-2017-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) PERSONALES DE VIGILANCIA

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 45 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO CAS Nº 21-2017-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) PERSONALES DE VIGILANCIA

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.